Objeto

Pretensión de anulación de la decisión por la que se deniega la solicitud del demandante dirigida a la recalificación de su contrato de agente contractual del grupo de funciones I en contrato de agente temporal o con carácter subsidiario en contrato de agente contractual de grupo de funciones III, y pretensión de indemnización de daños y perjuicios por el perjuicio moral y material supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso como manifiestamente infundado.
- 2) El Sr. Di Marzio cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.
- (1) DO C 127 de 20.4.2015, p. 43.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 9 de diciembre de 2015 — Van der Veen/ Europol

(Asunto F-45/15) (1)

(Función pública — Personal de Europol — Agente temporal — Decisión 2009/371/JAI — Negativa de Europol a ofrecer un contrato de duración indefinida — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente inadmisible)

(2016/C 048/117)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Mark Van der Veen (La Haya, Países Bajos) (representante: J.-J. Ghosez, abogado)

Demandada: Oficina Europea de Policía (Europol) (representantes: D. Neumann, J. Arnould y C. Falmagne, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión tácita de la parte demandada de no acceder a la solicitud de la parte demandante de que se le ofreciera un contrato de duración indefinida.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) El Sr. Van der Veen cargará con sus propias costas y con las de la Oficina Europea de Policía.
- (1) DO C 190, de 8.6.2015, p. 34.